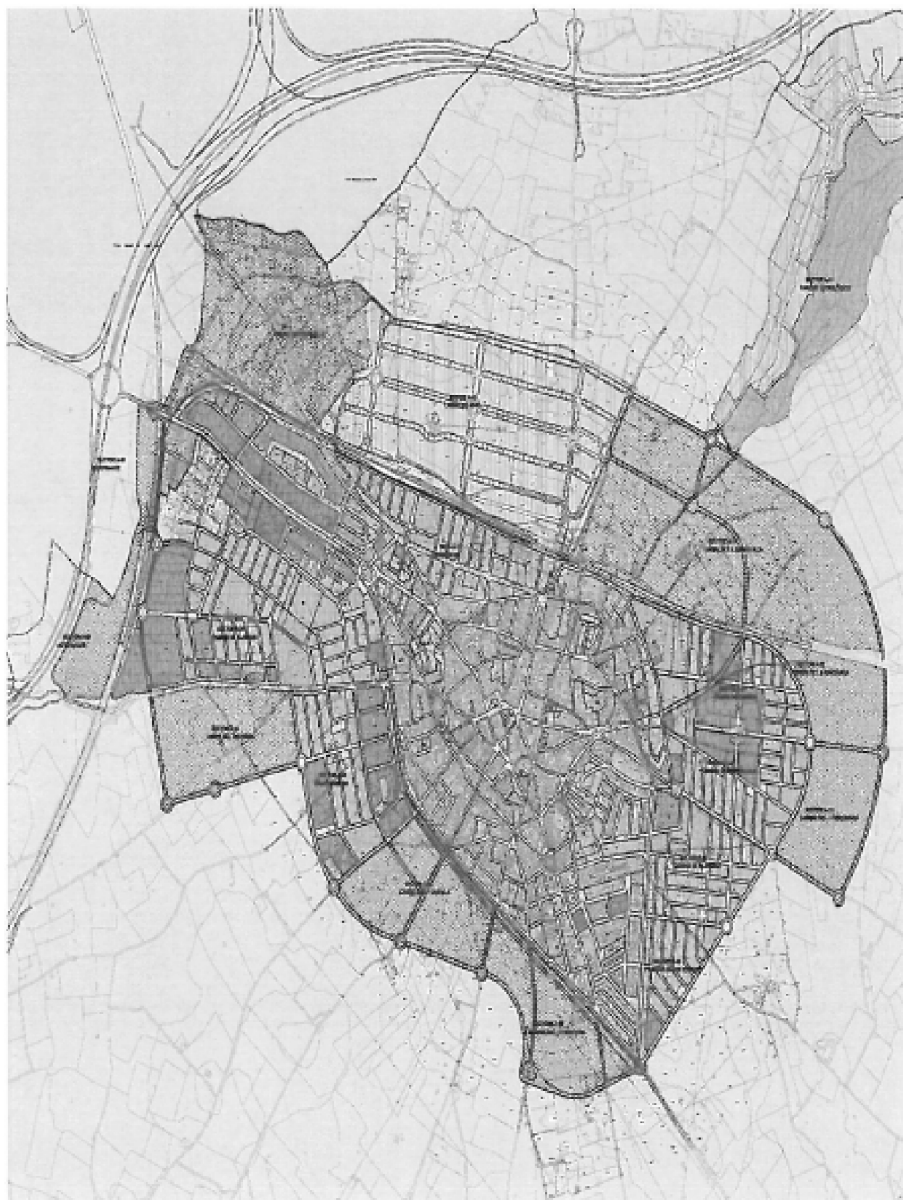


Normas urbanísticas referentes a las parcelas de la calle Granátula (2026-09-21)

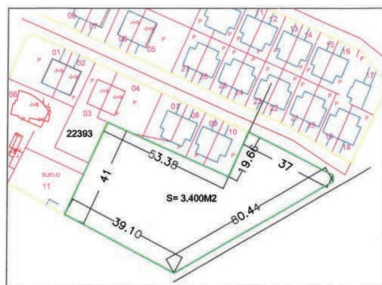




**NORMATIVA APLICABLE DERIVADA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS
PARCELAS SITAS EN CALLE GRANATULA c/v a C/CARRION y Avda.
DESCUBRIMIENTOS.**

2. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MORFOLOGIA ARQUITECTONICA DERIVADA DE LAS DETERMINACIONES PREVISTAS EN EL POM Y DE LAS QUE SE OBTIENEN EN EL ESTUDIO DE DETALLE.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, la ordenación planteada por este Estudio de Detalle únicamente afecta a las alineaciones interiores y a la reordenación de las 13 parcelas en las que se dividirá la finca matriz, no suponiendo modificación alguna de la tipología edificatoria permitida ni de ningún otro parámetro establecido por el POM para la Clave 12.2.



PLANO DE SITUACION



SECCIÓN TIPO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento integra el Estudio de Detalle de C/Granatula c/v a C/Carrón y Avda. Descubrimientos, expuesto al público mediante anuncio en el D.O.C.M. nº 17 de 26 de enero de 2011, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 14 de Abril de 2011 y rectificado en sesión plenaria de fecha 12 de enero de 2012, que consta de 8 folios útiles, transcritos exclusivamente en el anverso de cada uno de los mencionados folios y de la documentación gráfica que, asimismo, obra en el expediente (Planos 1 a 4).

Miguelturna, a 19 de enero de 2012.
EL VICESECRETARIO GENERAL,
Fdo: Joaquín Avilés Morales.

parcelación permitida
por la normativa
nº viv= 12ud

PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL POM

SUPERFICIE DEL AMBITO DE ACTUACIÓN _____ 3.000 m2

APROVECHAMIENTO _____ 0.8 m2/m2s

SUPERFICIE MINIMA DE PARCELA _____ 400 m2

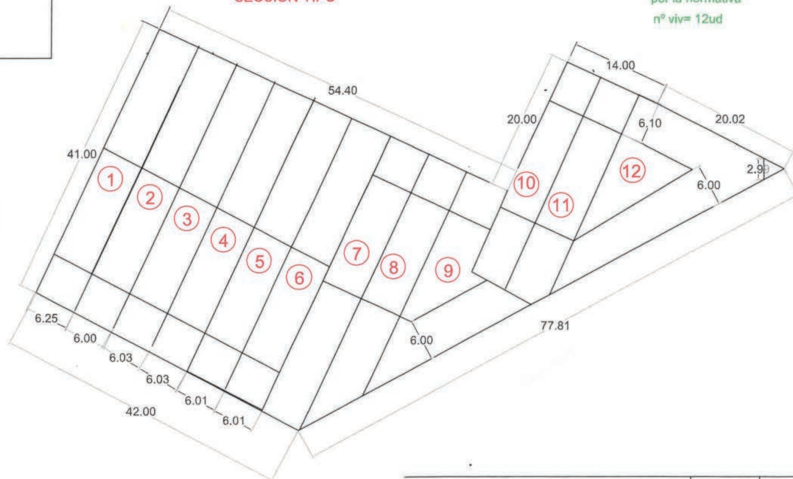
FRENTE MINIMO DE PARCELA _____ 12 m

OCUPACION MAXIMA _____ 50%

ALTURA MÁXIMA _____ 7 m

RETRANQUEOS _____ 6m a fachada
3m a fondo
0m o 2.5m a linderos laterales

SE PERMITE E.D. PARA MODIFICAR LA ORDENACIÓN INTERIOR.

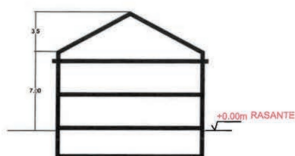


REFUNDIDO ESTUDIO DE DETALLE
C/GRANATULA Cv/ A CALLE CARRION Y AVD
DESCUBRIMIENTOS

PLANO:
DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO
VIGENTE TRAS LA MODIFICACIÓN
PUNTUAL 02.10

s/e.

01
ENERO 2012
ARQUITECTA
Ana Hernández Escobar
col. 6835
PROPIEDAD
Ayto. Miguelturna



SECCIÓN TIPO



ocupación maxima
permitida por la normativa
nº viv= 12ud
e= 2.400m2 techo = 2.400 MX

PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL POM

SUPERFICIE DEL AMBITO DE ACTUACIÓN _____ 3.000 m2

APROVECHAMIENTO _____ 0.8 m2/m2s

SUPERFICIE MINIMA DE PARCELA _____ 400 m2

FRENTE MINIMO DE PARCELA _____ 12 m

OCUPACION MAXIMA _____ 50%

ALTURA MÁXIMA _____ 7 m

RETRANQUEOS _____ 6m a fachada
3m a fondo
0m o 2.5m a linderos laterales

SE PERMITE E.D. PARA MODIFICAR LA ORDENACIÓN INTERIOR.



nº viv= 13ud

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento integra el Estudio de Detalle de C/Granatula c/v a C/Carrón y Avda. Descubrimientos, expuesto al público mediante anuncio en el D.O.C.M. nº 17 de 26 de enero de 2011, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 14 de Abril de 2011 y rectificado en sesión plenaria de fecha 12 de enero de 2012, que consta de 8 folios útiles, transcritos exclusivamente en el anverso de cada uno de los mencionados folios y de la documentación gráfica que, asimismo, obra en el expediente (Planos 1 a 4).

Miguelturna, a 19 de enero de 2012.
EL VICESECRETARIO GENERAL,
Fdo: Joaquín Avilés Morales.

REFUNDIDO ESTUDIO DE DETALLE
C/GRANATULA Cv/ A CALLE CARRION Y AVD
DESCRUBRIMIENTOS

PLANO:
ORDENACIÓN SEGÚN EL PLANEAMIENTO
VIGENTE TRAS LA MODIFICACIÓN
PUNTUAL 02.10

s/e.

02
ENERO 2012
ARQUITECTA
Ana Hernández Escobar
col. 6835
PROPIEDAD
Ayto. Miguelturna

Archivo

[Normas urbanísticas parcelas calle Granátula, fecdoc 2026-09-21](#)